INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2018 – REPARACION DE TECHO DE TEJA DE AULA EN PLANTA ALTA DIRECCION Y SECRETARIA DEL COLEGIO SAN ISIDRO LABRADOR DE PINDOLO, ID 349340.-

En la ciudad de Areguá, República del Paraguay, a los 12 días del mes de julio del año dos mil dieciocho, siendo las 09:00 horas, se reúnen en la oficina de la Dirección de Unidad de Gestión de Desarrollo de las Personas de la Institución Municipal, los Miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución I.M N°43/2018 de fecha 15/01/2018, Asesor Jurídico Abog. Wilson González, Director de la UGDP Prof. Miguel Villagra, Director de Catastro Sr. Julio Vázquez, a objeto de realizar la evaluación de las ofertas recibidas de los oferentes de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2018 – REPARACION DE TECHO DE TEJA DE AULA EN PLANTA ALTA DIRECCION Y SECRETARIA DEL COLEGIO SAN ISIDRO LABRADOR DE PINDOLO, ID 349340.**

1. Acta de apertura de ofertas.

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 11 de julio de 2018, se ha procedido a la apertura de los sobres de las siguientes ofertas:

EMPRESAS	CCT INGENIERIA	ROMAN IBARS	OFERENTE 3	OFERENTE 4
TOTAL GENERAL	103.105.200	103.600.000		

1.1 Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas.

En el marco del acto de apertura de sobres, no se realizaron observaciones.-

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, observándose lo siguiente

Numero	EMPRESAS OFERENTES	FORMULARIO DE OFERTA	LISTA DE PRECIOS	GARANTIA DE MANT. DE OFERTA	DECL. JUR. 40 Y 20	FOTOCOPIA DE C.I DELBFIRMANTE DE OFERTA	CONSTANCIA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES - RUC
1	CCT INGENIERIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	ROMAN IBARS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2.1 Verificación del cumplimiento de la Resolución DNCP N°849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal de oferente con respecto a la prohibición previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley N°2051/03 " De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley N°2051/03 " De Contrataciones Públicas" y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas", se ha procedido a verificar a los oferentes en la base de datos de la Secretaria de la Función Pública www.documentos.gov.py de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTES	Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/2015	
	Inciso a	Inciso b
ROMAN IBARS –C.I.Nº 1.256.450	CUMPLE	CUMPLE
JOSE ORLANDO BORDENAVE TUFARI – C.I.Nº 2.069.276	CUMPLE	CUMPLE

Por tanto, los oferentes del presente llamado detallado en el cuadro que antecede, cumplen con la calificación de la capacidad legal.-

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas.

De conformidad a la disposición contenidas en el inciso a) numeral 2-)del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las empresas oferentes, no observándose errores aritméticos que se exponen en el Cuadro Comparativo de Precios.-

4. Verificación de los Criterios de Evaluación

Habiéndose verificado las planillas de precios presentados por los oferentes, se procedió a seleccionar la oferta de las empresas evaluadas como las más bajas, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso a) numeral 3) del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones

4.1 Margen de Preferencia

OFERENTES	MARGEN DE PREFERENCIA
ROMAN IBARS	CUMPLE
CCT INGENIERIA	CUMPLE

4.2 Verificación de Documentos de Carácter Formal de oferta con mejor precio

EMPRESA OFERENTE	CCT INGENIERIA
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	
D- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo OTI, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
I. Documentos legales para oferentes	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA
a- Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
b- Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en la SET – RUC .	CUMPLE
c- Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente	CUMPLE
d- Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE
I. Otros documentos	
1. Listado de Herramientas y Equipos a ser destinados a la obra	CUMPLE
2. Planilla de costos por rubro . Detallar de manera discriminada los bienes y/o servicios a utilizarse para la obra tales materiales, mano de obra etc.)	NO CUMPLE
3. Constancia de visita de obra, la mencionada constancia será emitida por el Dpto. de obras o una declaración jurada de visita a la obra	CUMPLE
4. Cronograma físico – financiero	CUMPLE
5. Listado de personas con sus respectivos datos (nombre y apellido, ciudad, dirección, Cédula N°, currículo vitae)	CUMPLE
6. Experiencia general según lo establecido en el PBC	CUMPLE
7. Experiencia Especifica según lo establecido en el PBC	CUMPLE
FORMULARIOS N° 1 Información sobre el oferente	CUMPLE
FORMULARIOS N° 2 Miembros del Consorcio	NO APLICA
FORMULARIOS N° 5 Experiencia general en construcción	CUMPLE
FORMULARIOS N° 6 Facturación Anual media	CUMPLE
FORMULARIOS N° 7 Experiencia especifica en construcción	CUMPLE

FORMULARIOS N° 8 Situación financiera	CUMPLE
FORMULARIOS N° 9 Listado de personales	CUMPLE
FORMULARIOS N° 10 Listado de herramientas y equipos	CUMPLE
FORMULARIOS N° 11 Cronograma de utilización de equipos	CUMPLE
FORMULARIO Nº12 Compromisos Contractuales Vigentes	CUMPLE

4.3 Análisis de precios ofertados

Se procede a evaluar los costos de acuerdo a los criterios de evaluación para los precios ofertados establecidos en el PBC, constatándose que los precios ofertados por la empresa **CCT INGENIERIA**, se encuentran dentro de los rangos establecidos de acuerdo al **Art. 5 de la Resolución DNCP 411/18.**

5 Oferentes que cumplen con lo requerido en el pliego de Bases y Condiciones

De conformidad a lo establecido en los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 del inciso a) del Artículo 61 " Método de Evaluación" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y sus modificaciones y teniendo en cuenta los criterios analizados más arriba, el Comité de Evaluación deja constancia que la empresa **CCT INGENIERIA, con RUC.: 2069276-5,** cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con la capacidad legal, con la experiencia, capacidad técnica, y con la capacidad financiera conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

6 Recomendación de Adjudicación

Por tanto, atendiendo a los criterios de evaluación expresados precedentemente, al Sistema de Adjudicación por el total contemplado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), se recomienda la ADJUDICACIÓN por el total del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2018 – REPARACION DE TECHO DE TEJA DE AULA EN PLANTA ALTA DIRECCION Y SECRETARIA DEL COLEGIO SAN ISIDRO LABRADOR DE PINDOLO, ID 349340,** a la empresa **CCT INGENIERIA**, con RUC.; **2069276-5,** por un monto total de Gs. **103.105.200 (Guaraníes ciento tres millones ciento cinco mil doscientos)**, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad.

Abog. Wilson González
Asesor Jurídico

Prof. Miguel Villagra
Director de la UGDP

Sr. Julio Vázquez
Director de Catastro